

Código: AMAHYB/EPI/FL005

Bledo, amaranto (Amaranthus hybridus)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Caryophyllales

FAMILIA: Amaranthaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 50 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Estable

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Ampliamente distribuida en el área de estudio, pudiéndose considerar como una especie frecuente.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: América tropical y subtropical.

GENERAL: Actualmente su distribución es subcosmopolita, presente en casi todas las regiones cálidas y templadas del mundo. Se encuentra naturalizada en todas las provincias españolas, a excepción de las islas de Ibiza, Hierro y Fuerteventura.

CASTILLA Y LEÓN: Presente en todas las provincias de Castilla y León. La mayor cantidad de citas se concentra en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Herbácea, anual, de hasta 100 cm de altura, de glabra a ligeramente pubescente. Florece de mayo a diciembre. Se reproduce exclusivamente por semilla, de dispersión autócora o antropócora. Es una especie polimorfa, muy controvertida desde el punto de vista taxonómico, con numerosas subespecies y variedades. Forma híbridos parcialmente fértiles con otras especies del género como *A. retroflexus* y *A. powellii*. Es una planta hipernitrófila, propia de ambientes altamente ruderalizados y de cultivos, con capacidad para habitar también en áreas de suelo con alto contenido de materia orgánica. Necesita cierta humedad y aguanta mal la sequía, busca los ambientes frescos de regadíos, bosques de ribera, cunetas, etc. Bastante indiferente al substrato, con tal que no sea demasiado seco y tenga buen drenaje. Fenología estivo-otoñal; se defiende bien de las heladas invernales, aunque le perjudican los climas fríos. Como especie de origen subtropical, le van bien las temperaturas altas estivales.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Ambientes ruderales.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: En España, generalmente, invade ambientes muy alterados, ruderales y agrarios, como cultivos de regadío, cunetas, zonas urbanas, etc. aunque también aparece en comunidades de ribera degradadas, ya sea por destrucción de la vegetación natural, o bien por contaminación orgánica de las aguas o de las orillas.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: P1-Especies y hábitats de ambientes agroforestales mediterráneos

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Puede dar lugar a cambios en la estructura de las comunidades vegetales al ser una especie con un elevado potencial invasor.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

En los ecosistemas riparios puede llegar a desplazar a especies autóctonas debido a su potencial invasor. No obstante, únicamente resulta problemática en áreas ribereñas previamente degradadas.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Como mala hierba agrícola provoca daños a la agricultura.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Los métodos mecánicos de control son eficaces por tratarse de una especie anual, siempre y cuando la actuación tenga lugar con la mala hierba en estado de plántula o juvenil, antes de que se hayan formado las semillas. En medios naturales, sería más adecuado generar planes de erradicación, que deben formularse de manera concreta en cada uno de los casos, con el objeto de tener en cuenta la problemática particular, entre otros aspectos, la flora natural y específicamente la endémica, la densidad de la especie invasora, sus patrones de distribución, su demografía, etc.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En la práctica agrícola, como mala hierba puede ser controlada mediante la utilización de herbicidas selectivos, existiendo numerosas materias activas comercializadas con buena capacidad de control para esta especie. Actualmente están siendo investigados en Estados Unidos diferentes bioagentes para el control de las especies del género *Amaranthus*, como alternativa menos agresiva para el medio ambiente, aunque por el momento no han pasado de la fase experimental.

DIFICULTAD DE CONTROL

La mayor dificultad de control radica en la problemática del empleo genérico de herbicidas en los ecosistemas riparios. Debido a ello resulta necesario plantearse otras alternativas de control mediante métodos manuales o mecánicos.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.*25: 63-96.

Capdevila-Argüelles L., B. Zillett & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp.

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en*

España. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España).

Bot. Complut. 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

